



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Lorena Rubio Riero-
Asesoría Jurídica.

Dña. M. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D. Francisco Javier Riosalido
Hernández.
Técnico de la Dirección General de
Centros Educativos

SECRETARIA:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:45 horas del día 5 de abril de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación de la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/3/2019 relativo a: OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL IES “ALJADA” DE PUENTE TOCINOS (MURCIA).**

Se inicia por la Sra. Presidenta el acto público, al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras.

Con carácter previo, se deja constancia de que ninguna de las empresas que a continuación se relacionan, que han hecho una proposición económica con valores anormales o desproporcionados, ha justificado suficientemente que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, según informe técnico de fecha *3 de abril de 2019* que se adjunta a la presente Acta:

- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A
- GLOBAL GRASS, S.L.
- GRUPO NIBERMA, S.L

Las empresas MARIANO CONESA, S.L; ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L; OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L; COPROVERSAN, S.L.U; MALGO GENERACIÓN, S.L; CUARTO PROYECTOS, S.L; NATURF DEVELOP, S.L y TENADA NUEVA, S.L, que también han hecho una proposición económica con valores anormales o desproporcionados, no han aportado en el plazo concedido documentación alguna para justificar que sus ofertas puedan ser cumplidas a satisfacción de la Administración.





A continuación, se procede a la lectura del informe técnico de clasificación de ofertas, emitido en fecha *5 de abril de 2019*, que se adjunta a la presente Acta, en virtud de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el citado informe, la Mesa acuerda **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación, no incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen esta contratación, a la empresa **MANCOMUR, S.L**, por un precio de 73.823,41.-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de **89.326,33.-€**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo.- Lorena Rubio Riera

Fdo.- María Dorotea Jover González

Fdo- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(documento firmado electrónicamente)

08/04/2019 13:42:45

08/04/2019 13:30:41 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA

08/04/2019 13:57:00

08/04/2019 13:05:23 RUBIO RIERA, LORENA

08/04/2019 13:51:13 MORENO HELLIN, MARIA PILAR

08/04/2019 13:51:13 RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-840832c-59f5-cd8b-5ade-0050509b6280





INFORME MOTIVADO SOBRE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES EN EL I.E.S. ALJADA
PUENTE TOCINOS, MURCIA

Nº INFORME UT: 2019/0068

EXP. OBRA UT: 2018/0054

En relación a las obras de referencia, se recibe justificación de las proposiciones económicas de:

- CONSTRUCCIONES URDECÓN S.A.
- GLOBAL GRASS. S.L.
- GRUPO NIBERMA S.L.

1.-. CONSTRUCCIONES URDECÓN S.A.

El licitador solo aporta un escrito en el que ratifica la oferta presentada sin mayor justificación o aclaración. Este documento no se puede considerar una justificación de la baja anormal o desproporcionada.

2.- GLOBAL GRASS. S.L.

Declara contar con personal propio preparado y cualificado, poseer medios propios y colaboradores externos de los que, de dos de ellos, incluye sendas cartas de compromiso sobre diversas unidades de obra.

Considera unos gastos generales del 5% y un beneficio industrial del 5% sin justificar cómo se alcanzan estas cifras. El Reglamento General de la Ley de Contratos (art. 131.1.b del R.D. 1098/2001) establece éste último en el 6%.

Aporta una relación de partidas del proyecto en las que baja sin justificar el precio de las mismas. No se aporta desglose de estas unidades que aclaren cómo se determina el precio final de cada una de ellas.

3.- GRUPO NIBERMA S.L.

Declara posesión de maquinaria específica y experiencia en instalaciones similares.

Aporta presupuestos de diversos suministradores para la mayoría de las unidades de proyecto y calcula el coste de dos partidas de proyecto para justificar el precio final.

EL precio descrito en las partidas 4.1 (revestimiento continuo) y 5.1 (marcado y señalización) no es suficiente para justificar el global de la oferta pues representa solo el 30% del total. Igualmente tampoco suponen un procedimiento o sistema de trabajo que acredite unas condiciones excepcionalmente favorables para la ejecución de la obra.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones anteriores, las ofertas presentadas no se consideran justificativas de unas condiciones excepcionalmente favorables de ejecución por lo que **no se admite ninguna de ellas** al no ser conformes a los aspectos relacionados en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público sobre ofertas anormalmente bajas:

- No justifican procedimientos que supongan ahorro en la ejecución del contrato.
- No aportan soluciones técnicas o condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar la obra
- No aportan soluciones originales a la prestación propuesta

Murcia, 3 de abril de 2019
Fdo. Luis Manuel Ferrer Prior
(Firmado digitalmente al margen)
Arquitecto jefe de la U.T. de Centros Educativos





Exp UT 2018/0054 - SG/CA/03/2019

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

OBRAS DE REPARACION DE PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES EN EL IES "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS (MURCIA)

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	baja	Puntos	Proposición económica		Puntos	Plazo de garantía adicional		Total puntos
						Porcentaje	Puntos		meses	Puntos	
1 MANCOMUR, S.L CESYR ESTUDIOS Y	73.823,41 €	15.502,92 €	89.326,33 €	26,90%	70,00	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	100,00
2 CONSTRUCCIONES, S.L UNION DE DESARROLLOS Y PROYECTOS GRUPO	74.995,00 €	15.748,95 €	90.743,95 €	25,74%	66,98	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	96,98
3 EMPRESARIAL, S.L	75.736,44 €	15.904,65 €	91.641,09 €	25,01%	65,07	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	95,07
4 CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L	76.115,87 €	15.984,33 €	92.100,20 €	24,63%	64,09	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	94,09
5 DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L	77.684,28 €	16.313,70 €	93.997,98 €	23,08%	60,05	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	90,05
6 AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L	78.890,00 €	16.566,90 €	95.456,90 €	21,88%	56,94	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	86,94
7 MARTIZOS SERVICIOS, S.L	79.145,20 €	16.620,49 €	95.765,69 €	21,63%	56,29	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	86,29
8 CONSTU-ARCHENA, S.L	79.750,00 €	16.747,50 €	96.497,50 €	21,03%	54,73	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	84,73
9 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	82.135,00 €	17.248,35 €	99.383,35 €	18,67%	48,58	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	78,58
10 URDEMA, S.A	83.868,00 €	17.612,28 €	101.480,28 €	16,95%	44,12	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	74,12
11 INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	83.915,27 €	17.622,21 €	101.537,48 €	16,91%	44,00	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	74,00
12 DEL LEVANTE, S.L	84.326,32 €	17.708,53 €	102.034,85 €	16,50%	42,94	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	72,94
13 CONCOMAR, S.L	84.932,26 €	17.835,77 €	102.768,03 €	15,90%	41,38	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	71,38
14 EQUIDESA GROUP, S.L PYCO PROYECTOS	85.085,95 €	17.868,05 €	102.954,00 €	15,75%	40,98	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	70,98
15 CONSTRUCTIVOS, S.L CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LOPEZ, S.L.U	85.393,00 €	17.932,53 €	103.325,53 €	15,44%	40,19	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	70,19
16 FRANCISCO ROMERO, S.L	79.781,79 €	16.754,18 €	96.535,97 €	21,00%	54,65	0,00%	0,00	0,00	0 meses	0,00	54,65
18 EURONIX METAL, S.L	91.643,00 €	19.245,03 €	110.888,03 €	9,26%	24,08	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	54,08
19 GONZALEZ SOTO, S.A	92.937,10 €	19.516,79 €	112.453,89 €	7,97%	20,75	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	50,75
20 SERVIMAR 2008, S.L.U. TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	95.000,00 €	19.950,00 €	114.950,00 €	5,93%	15,43	3,00%	20,00	20,00	12 meses	10,00	45,43
21	84.799,00 €	17.807,79 €	102.606,79 €	16,03%	41,72	0,00%	0,00	0,00	0 meses	0,00	41,72

En Murcia
Fdo: Diego J. Carbajo Bctella
Subdirector Gral. Infraestructuras y Gestion
(fecha y firma digital)

